

## **RESOLUCION 14268**

## VISTO:

El expediente CO-0062-00855567-4 (PC), y;

## **CONSIDERANDO**:

Que, existe la necesidad de arbitrar las medidas tendientes a subsanar tal situación, tareas que, dadas sus características se encontrarían en condiciones de ser emprendidas por este Municipio.

Por ello;

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION

- Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las secretarías correspondientes, proceda a realizar tareas de desmalezamiento, mejorado de carpeta asfáltica, reposición y reparación de luminarias y podas de ramas en la zona de la ciclovía adyacente a las vías del Ferrocarril Belgrano, en el trayecto comprendido entre la intersección de Bulevar Gálvez y Vélez Sársfield, hasta la culminación en el Prado Español.
- Art. 2°: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.
- Art. 3°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- Art. 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 02 de agosto de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas